



I-97-415

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 24 de julio de 1997, el SANTA ELENA SPORTING CLUB, se apresta a celebrar con orgullo su TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO de labor deportiva y social, en beneficio de la Península de Santa Elena;

Que es justo reconocer la labor desplegada en bien del desarrollo educativo, cultural, social y deportivo de niños y jóvenes de la Península;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, relieves la labor de las Instituciones que como el SANTA ELENA SPORTING CLUB cumplen una noble función que coadyuvan al desarrollo nacional; y,

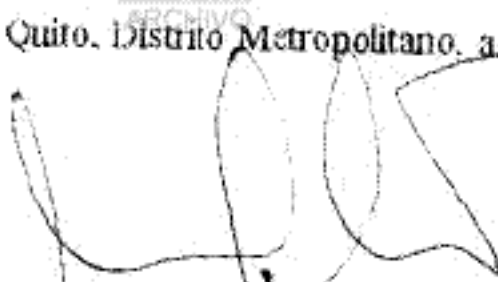
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Saludar y felicitar a Directivos y Asociados del SANTA ELENA SPORTING CLUB, de la Península de Santa Elena, por su esfuerzo mancomunado al servicio de la comunidad, en su fecha aniversaria.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor **SIMON BERNABE LAINEZ**, Presidente del Club, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL